



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRE

Nota de Prensa N° 16 – 2019 SMV

SMV da a conocer la Hoja de Ruta del Mercado de Capitales

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ha publicado en su portal web (www.smv.gob.pe) el [Documento de Apoyo para el Desarrollo de una Hoja de Ruta](#) para fortalecer el rol del mercado de valores peruano de cara al financiamiento del sector corporativo, elaborado por el Banco Mundial con el soporte de la Cooperación Suiza SECO. Asimismo, se ha publicado el documento de [Diagnóstico del Mercado de Valores](#), que ha servido de base para la elaboración de la Hoja de Ruta.

El documento de apoyo para el Desarrollo de una Hoja de Ruta contiene medidas de política de corto, mediano y largo plazo en temas relativos a la demanda y a la oferta de valores, transparencia, formación de precios, liquidez y conflictos de interés, e infraestructura del mercado. Estas medidas serán analizadas por las entidades del sector privado y público dentro del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales y sus Mesas de Trabajo y serán enviadas a las entidades públicas y privadas necesarias para su respectivo análisis y potencial implementación.

Cabe mencionar que para la preparación del documento mencionado, la SMV solicitó el apoyo del Banco Mundial, entidad que –a través de la señora Ana Fiorella Carvajal, especialista del Mercado de Valores y su equipo– realizó encuestas y talleres de trabajo con diversos participantes del mercado durante el 2018 y el primer semestre del 2019.

La Hoja de Ruta contiene nueve propuestas clave (medidas de corto plazo y de alto impacto) que vienen siendo analizadas por el Consejo Consultivo para su pronta recomendación a los hacedores de política e implementación, entre las que destacan el establecimiento de un programa de preparación y acompañamiento de empresas, implementar mecanismos para mejorar la liquidez, mejorar el marco de gobierno corporativo y revisar y eliminar las distorsiones tributarias entre instrumentos del mercado financiero.

Miraflores, 13 de agosto de 2019